

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-DNAT-2015-1921

Salta, 11 de diciembre de 2015

EXPEDIENTE N° 20.057/15

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en la R-CDNAT-2015-345 y en la R-DNAT-2015-609 - involuntariamente - se indicó como 1er miembro suplente a la Dra. Liliana Alvarez cuyo nombre correcto es: Dra. Adriana Elisabet Alvarez;

Que corresponde salvar dicho error con cargo a las disposiciones contenidas en el artículo 101 - Ley 19.549 - Dto. 1759/72 - T.O. 91 y la Res. CS N° 544/11;

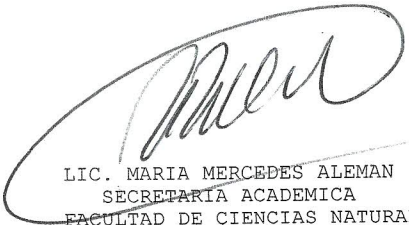
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar debidamente establecido que en la R-CDNAT-2015-345 y en la R-DNAT-2015-609, en donde dice: Dra. Liliana Alvarez debe decir: Dra. Adriana Elisabet Alvarez, quedando rectificado - en este sentido - ambas resoluciones.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda y siga a la Dirección G. A. Académica para su toma de razón y demás efectos.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M. SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Adriana 2015